

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
TEMA DISEÑO**

**PROGRAMA DE APOYO PARA FACILITAR EL ACCESO
AL FINANCIAMIENTO RURAL (PAFAFR)**

FINANCIERA RURAL

Financiera Rural



RESPONSABLES:
MIGUEL GONZÁLEZ IBARRA (COORDINADOR)
SEGIO JHONATAN CARRILLO ROMO

**FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

OCTUBRE 2007

Dependencia coordinadora del Programa	Financiera Rural
Unidades Administrativas responsables del Programa	Dirección General Adjunta de Fomento y Desarrollo (DGAFD) antes DGAP y, Dirección General Adjunta de Programas y Productos (DGAPP) antes DGAPO.

INDICE

	Página
Resumen Ejecutivo	3
Siglas	5
Introducción	7
Capítulo 1. Diseño	8
Características del Programa	8
1.1 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales (pregunta 1 a 7)	10
1.2 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	17
1.2.1 De la lógica vertical de la matriz de indicadores (pregunta 8 a 12)	17
1.2.2 De la lógica horizontal de la matriz de indicadores (pregunta 13 a 22)	22
1.3 Población potencial y objetivo (pregunta 23 a 28)	32
1.4 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del programa (pregunta 29 y 30)	38
1.5 Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales (pregunta 31 a 34)	40
Capítulo 2. Principales Fortalezas Retos y Recomendaciones.	44
Capítulo 3. Conclusiones	46
Bibliografía	47
Referencias en Internet	48
Anexos	
Anexo 01. Formato INV01-07.Características Generales del Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAFAFR).	49
Anexo 02. Objetivos estratégicos de la Financiera Rural	55
Anexo 03. Entrevistas y/o Talleres realizados. Nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres, así como las fechas en las cuales se llevaron a cabo.	56
Anexo 04. Instrumentos de recolección de información	57
Anexo 05. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico	58
Anexo 06 Propuesta de Matriz de Indicadores	59
Anexo 07 Demostración lógica de las Actividades de los Componentes	60

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Fin y Propósito PAFAFR	12
Cuadro 2. Actividades del Componente 1 del PAFAFR	17
Cuadro 3. Componentes del PAFAFR	18
Cuadro 4. Indicadores por nivel	22
Cuadro 5. Medios de verificación	26
Cuadro 6. Medios de verificación	28
Cuadro 7. Principales supuestos del MML del PAFAFR	29

Resumen Ejecutivo

La Evaluación Externa del Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural 2006 (PAFAFR), fue realizada por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (FE–UNAM); en su versión final del tema de Diseño, consistió en responder a 34 preguntas desarrolladas por la CONEVAL. Parte medular de la evaluación fue la revisión y evaluación de la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR, elaborada por funcionarios del Programa bajo la metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores (MI). En la presente Evaluación se observó que el problema al que pretende contribuir en su solución el PAFAFR está bien identificado, tal como lo demuestra la múltiple información revisada y que sirve como diagnóstico de la problemática; sin embargo, no se pudo observar información actual que cuantifique la magnitud del problema y su desarrollo en el tiempo.

En cuanto a la articulación del PAFAFR con los Objetivos Estratégicos de la Financiera Rural 2007 – 2012 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se encontró que el Programa se encuentra ligado a los objetivos estratégicos de: 1) Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones, 3) Desarrollo y atención de intermediarios y 5) Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales; en tanto que está vinculado con el PND en el Eje 2.Economía competitiva y generadora de empleos y más directamente con las Estrategias 2.2, 2.4 y 2.7¹.

Respecto a la evaluación de la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR, se observó que las Actividades contempladas son suficientes para lograr cada Componente, los Componentes son claros y suficientes para lograr el Propósito y al alcanzar el Propósito se está contribuyendo al Fin. En cuanto a los Supuestos presentados a cada nivel, se tiene que son claros, suficientes y necesarios, conforme con la metodología de MI. Por tanto se valida en su totalidad la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

Los Indicadores presentados a cada nivel, son claros, económicos, relevantes y monitoreables, además se encuentra correctamente planteado su método de cálculo, su línea de referencia y su periodicidad, cumpliendo con lo establecido en cuanto a contenido y forma con lo establecido por la metodología de MI, por ello se valida en su totalidad la lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

¹ Ver página 16.

Por otra parte, respecto a la población potencial, las Reglas de Operación del PAFAFR² la tiene claramente definida, lo mismo sucede con la población objetivo; sin embargo esta última no se encuentra cuantificada, debido a la gran diversidad existente de la población objetivo en los tres Componentes que integran el Programa.

El PAFAFR contempla en sus RO la complementariedad con otros programas instrumentados por otras dependencias públicas, e incluso se contemplan apoyos en donde se pueden otorgar recursos mediante la coordinación y complementariedad interinstitucional. La existencias de dos operadores del Programa (Dirección General Adjunta de Fomento y Desarrollo de la Financiera Rural –DGAFD- y la Dirección General Adjunta de Programas y Productos de la Financiera Rural –DGAPP-), permiten maximizar la experiencia de cada área en la instrumentación del Programa; sin embargo, ello implica que la comunicación entre ambas Direcciones sea ágil y oportuna.

Finalmente y derivado de los trabajos de evaluación se recomienda que:

1. Es conveniente adecuar las ROP a la nueva estructura operativa de la FR; sustituir DGAPO por DGAPP y DGAP por DGAFD.
2. Mayor coordinación, cooperación e intercambio de información con los responsables de programas similares en otras dependencias sobre beneficiarios atendidos por sus respectivos programas.
3. Revisar el diseño de la Matriz de Marco Lógico de PAFAFR de manera constante, adecuándolo a las nuevas circunstancias existentes en torno al Programa, considerándolo como un proceso dinámico y perfectible.

² Publicadas en el Diario Oficial de la federación el 28 de febrero de 2007.

Siglas

APC	Alianza para el Campo.
APF	Administración Pública Federal.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
DGAP	Dirección General Adjunta de Promoción de la Financiera Rural.
DGAFD	Dirección General Adjunta de Fomento y Desarrollo de la Financiera Rural.
DGAPO	Dirección General Adjunta de Programas y Operación de la Financiera Rural.
DGAPP	Dirección General Adjunta de Programas y Productos de la Financiera Rural.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
ED	Entidades Dispersoras.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FAPRACC	Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.
FE	Facultad de Economía.
FE-UNAM	Facultad de Economía - Universidad Nacional Autónoma de México.
FODA	Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONAES	Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad.
FR	Financiera Rural.
IFR	Intermediarios Financieros Rurales.
LCG	Lineamientos de Operación del Componente de Apoyo para la Constitución de Garantías Liquidadas.
LCR	Lineamientos de Operación del Componente de Apoyo para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito.
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
LOFR	Ley Orgánica de la Financiera Rural.
LPC	Lineamientos de Operación del Componente de Unidades de Promoción de Crédito.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
PAASFIR	Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural.
PAFAFR	Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural.
PAPIR	Programa de Apoyo para la Inversión Rural.
PEC	Programa Especial Concurrente.

PIFCCPIFR Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.

PND Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

PROAGRO Programa de Oferta Agropecuaria.

PROFEMOR Programa para el Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural.

PRONAFIM Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

ROP Reglas de Operación del PAFAFR.

SFR Sistema Financiero Rural.

SIPRO Sistema del Programa de Promoción.

UAAAN Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México.

UOC Unidades de Organización y Capacitación.

UPC Unidades de Promoción de Crédito.

Introducción

Los trabajos de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAFAFR) 2007 operado por la Financiera Rural (FR), se encargaron al Mtro. Miguel González Ibarra, quien funge como Coordinador del Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El desarrollo de la Evaluación se llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, y conforme se estableció en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección General Adjunta de Finanzas y Planeación de la Financiera Rural.

La metodología empleada para los trabajos de evaluación del PAFAFR 2007 fue la desarrollada por la CONEVAL, la cual consiste en 100 preguntas distribuidas en seis temas que son: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados.

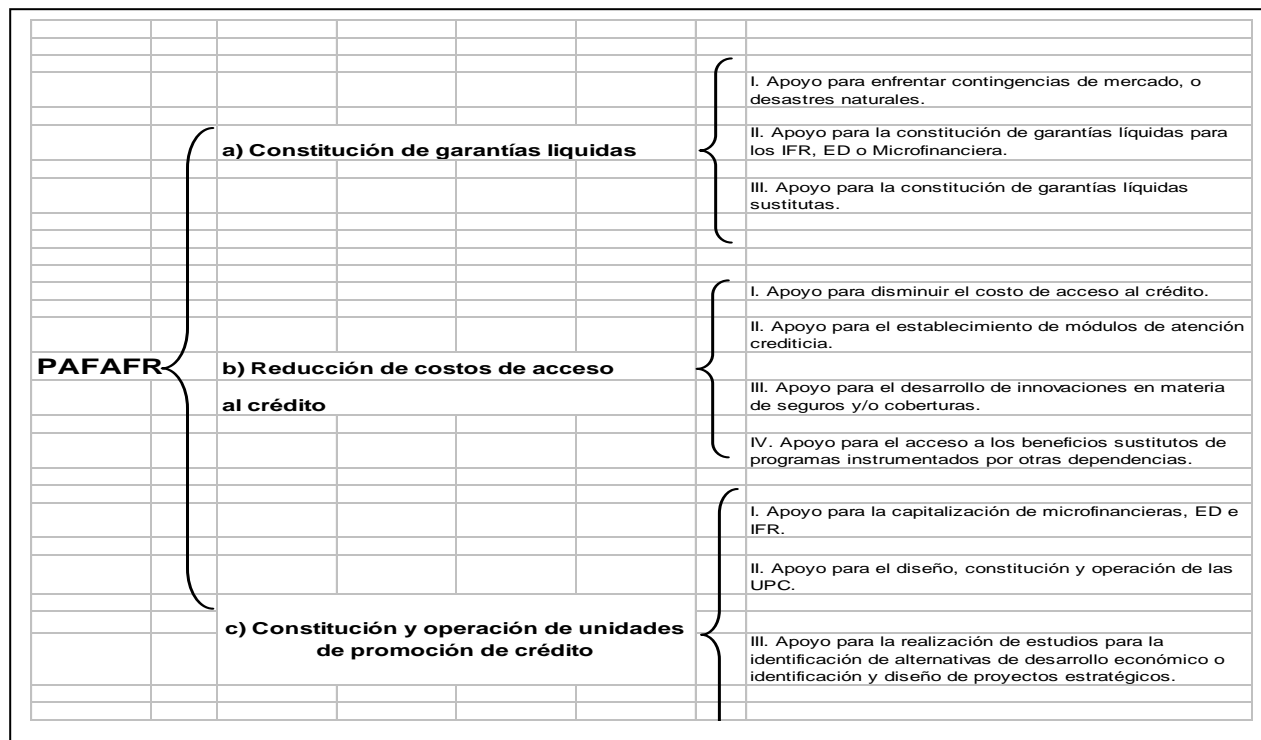
La versión final consiste en el desarrollo del tema de Diseño que contempla 34 preguntas, distribuidas en cinco subtemas, el primero de ellos se refiere a definir las características generales del Programa, en segundo lugar se aborda la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores o Marco Lógico del PAFAFR, posteriormente se desarrolla el tema de la población potencial y objetivo, después de realiza el análisis de la vinculación de las Reglas de Operación con los objetivos del Programa, el tema Diseño termina con la identificación de las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos federales.

Finalmente se realiza el Análisis FODA y se presentan recomendaciones y las conclusiones para el tema de Diseño.

Capítulo 1 Diseño

Características Generales del Programa

Las Reglas de Operación del PAFAFR, el Programa cuenta con tres Componentes y cada uno de ellos se compone de varios apoyos como se expresa en la figura siguiente:



Fuente: FE, UNAM con información de las ROP 2007.

La asignación presupuestal del PAFAFR en los últimos tres años ha mostrado variaciones importantes, en el 2005 el H. Congreso de la Unión asignó a la FR, en el presupuesto de Egresos de la Federación, la cantidad de \$397.1 mdp, en tanto que para el 2006 el presupuesto asignado fue de \$330.0 mdp³, en el 2007 el monto de los recursos fiscales autorizados en el Presupuestos de Egresos de la Federación fue \$295.0 mdp.

La normatividad del PAFAFR está contenida en las Reglas de Operación del Programa y en los Lineamientos de Operación de los Componentes, ambos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el miércoles 28 de febrero de 2007.

El fin del Programa definido en la Matriz de Marco Lógico es: Contribuir al desarrollo del Sistema Financiero Rural⁴.

³ Según información contenida en la "Evaluación Externa del PAFAFR 2006", Pág. 23.

⁴ Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

En tanto que el propósito del Programa se expresa como: Acreditados directos e indirectos de la Financiera Rural y personas físicas y morales con potencial de acceder al crédito mejoran las condiciones de acceso y fomentan su uso⁵.

Las áreas de atención del Programa están circunscritas al ámbito rural principalmente (Agricultura, Ganadería y Pesca) y en las actividades productivas propias de la población rural.

Referente a la cobertura, las ROP establecen que el PAFAFR puede ofrecer sus apoyos en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal; ahora bien, la evidencia indica que en los dos últimos ejercicios fiscales (2005 y 2006) el Programa ha otorgado apoyos en todo el territorio nacional.

En cuanto a la focalización, el PAFAFR focaliza la atención a poblaciones rurales con menos de 50,000 habitantes. De manera particular, en el caso de los dos primeros Componentes (Constitución de Garantías Líquidas y Reducción de Costos de Acceso al Crédito) su focalización es más puntual y corresponde a los acreditados directos de la FR.

La población objetivo del PAFAFR son los acreditados de la FR: las IFR, ED, Microfinancieras, organizaciones, personas físicas y morales cuyos créditos sean autorizados durante el ejercicio fiscal en curso y a quienes se les hubiera autorizado los apoyos del PAFAFR en el ejercicio anterior y que por cierre del mismo no pudieron recibir la totalidad de dichos apoyos.

En lo que respecta a los beneficiarios y de acuerdo a las base de datos a las que se tuvo acceso se puede definir que los principales beneficiarios del Programa son los individuos y organizaciones. Dentro de ellas, la población indígena es identificada claramente, de igual modo se distinguen los beneficiarios por tipo de sexo.

Los apoyos de la FR se otorgan de manera monetaria y pueden adquirir distintas formas, como: garantías líquidas, capacitación, financiamiento a la investigación, microcrédito y seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios.

⁵ Idem.

1.1 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Respuesta: Si.

Como parte de la revisión documental realizada en la página web de la Financiera Rural (FR) (www.financierarural.gob.mx/), se analizó el “**Programa Institucional**”, en el cual, a nivel dependencia, se realiza un breve diagnóstico sobre la situación del financiamiento al crédito en el sector rural así como de la importancia que juega la banca de desarrollo en dicho sector.

Además, en el mismo documento se realiza el Análisis FODA que identifica las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector. Las amenazas que se identifican son: 1) escaso desarrollo de los grupos de productores como IFR, 2) complejidad en los procesos administrativos de regulación y de transición, 3) pulverización del mercado implica grandes esfuerzos para su atención, 4) baja rentabilidad de proyectos y, 5) factores climáticos adversos.

En tanto que las oportunidades existentes identificadas son: 1) un mercado demandante constante de recursos crediticios, 2) experiencia de asociaciones de productores como colocadores de crédito y, 3) atención de los productores de toda actividad económica en el sector rural, en especial los de ingresos bajos y medios.

También se menciona, de manera general, la posible vinculación de la FR que podría darse con otras dependencias, entidades de la Administración Pública Federal (APF), órganos autónomos y con los gobiernos de los estados y municipios.

Además se establece en los **Objetivos Estratégicos de la Financiera Rural 2007 – 2012** (objetivos estratégicos) al PAFAFR como uno de los instrumentos existentes para alcanzar los objetivos estratégicos: 1) Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones, 3) Desarrollo y atención de intermediarios y 5) Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Respuesta: No.

Existen diversos documentos donde se expresa la necesidad o problema al que el PAFAFR busca contribuir en su solución. La FR proporcionó un archivo en Word con un documento denominado "**Fundamentos del Programa de Apoyos para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural**", este documento está fechado en enero de 2004 y en él se plantea el marco general de apoyo para el acceso, control y seguimiento del crédito, en donde se desarrollan, entre otros temas, la evolución de las políticas para el otorgamiento de crédito en el campo mexicano, el marco normativo del PAFAFR y el sistema de evaluación y vinculación del crédito.

Además, en la página Web de la FR, está disponible el Diagnóstico que dio origen a la creación de la FR, en donde se expresa claramente la problemática del sector y se reconoce la necesidad de generar programas públicos que permitan la promoción, generación y acompañamiento de los usuarios del crédito rural, de organizaciones que promuevan el uso del crédito y que puedan fungir al final también como oferentes del crédito.

Otros documentos donde existe evidencia de la fundamentación del Programa son: el diagnóstico contenido en el Capítulo primero de la **Evaluación Externa del PAASFIR en su Componente de Apoyo para la Constitución de IFR's 2006** en donde la FR es el operador y el suplemento "**Reestructuración del sistema financiero rural**", publicado en el periódico Milenio el día 8 de agosto de 2007, en donde, entre otra información, el Director General de la FR hace un diagnóstico del financiamiento al sector rural, plantea los principales retos de la FR y las políticas a seguir por la FR en el periodo de 2007-2012.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Respuesta: Si.

El Fin y el Propósito están claramente definidos los cuáles son:

Cuadro 1. Fin y Propósito PAFAFR	
Fin	Propósito
Contribuir al desarrollo del Sistema Financiero rural	Acreditados directos e indirectos de la Financiera Rural y personas físicas y morales con potencial de acceder al crédito mejoran las condiciones de acceso y fomentan su uso.

Fuente: Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: Si.

Lo planteado en la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR como Fin y Propósito, contribuye a la solución del problema, tal como se considera en el Análisis FODA contenido en los objetivos estratégicos, donde el PAFAFR es considerado como uno de los instrumento necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos, los cuales se encuentran con los numerales⁶ 1) Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones, 3) Desarrollo y atención de intermediarios y 5) Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales.

⁶ La numeración corresponde a la presentada en el documento en power point de los **Objetivos Estratégicos de la Financiera Rural 2007 – 2012.**

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Respuesta:

La experiencia nacional e internacional es amplia en cuanto a estudios e investigaciones sobre programas o componentes similares a los operados por el PAFADR; sin embargo, la experiencia más cercana son las Evaluaciones Externas realizadas al Programa en el 2006 y al PAASFIR en los años de 2005 y 2006.

A nivel internacional hay evidencia abundante sobre el componente de constitución de garantías, en varios países de Latinoamérica se han creado fondos de garantía para poder otorgar préstamos a los pequeños productores⁷, Diversos programas se han desarrollado en distintos países, como Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Perú, El Salvador, en contextos económicos muy distintos.

Por otra parte en los Estados Unidos existen esquemas como los de Garantías de Crédito a Negocios e Industria (*Business and Industry Loan Guarantees*), y Préstamos Garantizados del Fondo de Seguro de Crédito Agrícola (*Agricultural Credit Insurance Fund-Guaranteed Loans*); la garantía permite ofrecer préstamos a los acreditados que de otra forma no serían sujetos de crédito.

Finalmente, destacan diversos estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), o el Departamento para el Desarrollo Internacional (Department for International Development) del Reino Unido; los que detallan las características de la reestructuración del financiamiento rural con el fin de lograr un financiamiento estable de las actividades agropecuarias. Además hacen referencia clara en torno a las condiciones, las que diferencian el funcionamiento de los mercados financieros rurales, los cuales limitan la expansión de servicios de las instituciones financieras tradicionales. Siendo por ello fundamentales los esquemas de garantías de crédito para aumentar su acceso a los servicios financieros.

⁷ ALIDE-FAO, Collateral in Rural Loans, Rome, October 1996, p. 22-23.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

Respuesta: Si.

El PAFAFR está ligado a tres de los objetivos estratégicos 2007 – 2012 de la FR, que son:

1) Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones. Este objetivo estratégico es el propósito del PAFAFR.

3) Desarrollo y atención de intermediarios. El PAFAFR contempla atender a los intermediarios (Intermediarios Financieros Rurales (IFR's), Entidades Dispensoras, Microfinancieras y otras figuras organizativas que dispersan crédito) mediante los apoyos de reducción de costos de acceso al crédito y el de capitalización otorgado por el Componente no. 2 y 3 respectivamente.

5) Promoción y fortalecimiento de los productores y de las organizaciones sociales. La promoción del crédito está contenida en el Componente no. 3 (Personas físicas y/o morales apoyadas con capitalización; diseño, constitución y operación de unidades de promoción de crédito; estudios para identificar alternativas de desarrollo económico y para asistir a eventos promocionales de servicios crediticios o financieros) donde se contemplan apoyos para el diseño, constitución y operación de unidades de promoción de crédito y apoyos para asistir a eventos promocionales de servicios crediticios o financieros por parte de los productores promoventes o demandantes de crédito.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Respuesta:

El **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** (PND), en el Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, en la estrategia 2.2 se establece, entre otras cosas, la necesidad de promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros.

Además se hace énfasis en que del 2000 a 2006 se crearon instituciones que han focalizado su población objetivo al sector rural, mencionando a la FR, entre otras. También se precisa que a la banca de desarrollo corresponderá conducir el incremento en el crédito hacia sectores estratégicos que aún tienen acceso limitado al financiamiento: en este caso se identifica a los productores rurales de ingresos medios y bajos. Ahora bien, la FR ha definido claramente en sus objetivos estratégicos (2007 – 2012) al PAFAFR como uno de los instrumentos con que cuenta para fortalecer el sistema financiero rural.⁸

Por otra parte, el PND contempla en la Estrategia 2.4 Sistema financiero eficiente, la necesidad de enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado. En este punto el PAFAFR busca mejorar y fortalecer el acceso al crédito de la población del sector rural que difícilmente podría tener acceso a los servicios crediticios de la banca privada.

Además el punto 2.7 Sector rural, del PND expresa la necesidad de diseñar esquemas de financiamiento diferenciados, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capitalización de los productores con plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles. Para ello el PAFAFR ha diseñado y operado apoyos como el de garantías liquidas que han permitido el otorgamiento de crédito a productores y organizaciones que no contaban con acceso a éste, además a través del apoyo de capitalización de intermediarios financieros el PAFAFR ha buscado fortalecer a las organizaciones que promueven y dispersan el crédito.

En conclusión, existe una relación lógica entre el PAFAFR, los objetivos estratégicos de la FR y lo establecido en el PND 2007-2012.

⁸ Ver respuesta a la Pregunta número 6.

1.2 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.

1.2.1 De la lógica vertical de la matriz de indicadores.

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: Si.

La Matriz de Marco Lógico del PAFAFR considera solamente las actividades más relevantes para lograr cada Componente, es de mencionar también que las actividades realizadas para lograr los tres Componentes que integran el PAFAFR son muy similares entre si, según se pudo observar en la Matriz, en las RO, los Lineamientos de operación de los Componentes, las entrevistas y los talleres de trabajo realizadas con los operadores del Programa.

A continuación de retoman las actividades del Componente número 1 del PAFAFR, según la Matriz del Marco Lógico.:

Cuadro 2. Actividades del Componente 1 del PAFAFR

- 1.1 Autorización de Reglas de Operación (RO), de los Lineamientos de Operación y criterios de selección.
- 1.2 Distribución presupuestaria.
- 1.3 Difusión de las RO y criterios de selección.
- 1.4 Recepción y verificación de la solicitud y documentación.
- 1.5 Autorización del apoyo.
- 1.6 Dispersión de recursos.
- 1.7 Integración de expedientes apoyados.

Fuente: Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

En el Anexo 07 (Demostración lógica de las actividades de los Componentes), se esquematiza y se hace una demostración lógica de las actividades de los Componentes.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: Si.

Los tres Componentes que integran el PAFAFR son necesarios y suficientes para lograr el Propósito y el Fin.

Cuadro 3. Componentes del PAFAFR
1.-Acreditados directos de la FR apoyados para enfrentar contingencias de mercado o desastres naturales y constituir garantías liquidas.
2.- Acreditados directos e indirectos reducen costos asociados a la contratación y distribución de crédito, establecen módulos de atención crediticia e innovaciones en materia de seguros.
3.-Personas físicas y/o morales apoyadas con capitalización; diseño, constitución y operación de unidades de promoción de crédito; estudios para identificar alternativas de desarrollo económico y para asistir a eventos promocionales de servicios crediticios o financieros.

Fuente: Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

Por otra parte, los supuestos son claros y necesarios para que, una vez logrado el objetivo de los Componentes, se alcance el Propósito y posteriormente se contribuya a alcanzar el Fin.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Si.

Resulta claro que, si los beneficiarios del PAFAFR (acreditados directos e indirectos de la FR y personas físicas y morales) mejoran sus condiciones de acceder y fomentar el uso del crédito, se podrá contribuir al desarrollo del Sistema Financiero Rural.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Respuesta: Si.

Es clara porque existe una relación vertical entre los objetivos de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

Es válida porque las Actividades y sus supuestos son necesarios y suficientes para lograr los Componentes. El logro de los Componentes y sus supuestos son necesarios y suficientes para lograr del Propósito. El logro del Propósito y sus supuestos son indispensables para contribuir al Fin.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.

Respuesta:

Los cambios propuestos a la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR en su versión preliminar han sido incorporados en la versión final de dicho instrumento.

1.2.2 De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Respuesta: Si.

La Matriz de Marco Lógico del PAFAFR presenta indicadores para cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); además, estos son equilibrados conforme se establece en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Página 16.

A continuación se presentan los indicadores más importantes contemplados para cada nivel:

Cuadro 4. Indicadores por nivel		
Nivel	Tipo de indicador	Nombre del indicador
Fin	Eficacia	○ Índice de créditos otorgados relacionados con algún apoyo del PAFAFR
Propósito	Eficacia	○ Índice de cobertura ○ Índice de crédito asociado al Programa
	Eficiencia	○ Costo administrativo promedio por beneficiario
Componentes	Eficacia	○ Índice de detonación del crédito.
	Calidad	○ Calificación del nivel de satisfacción de los beneficiarios del Componente, por el apoyo otorgado
	Eficiencia	○ Monto promedio ejercido por beneficiario directos
Actividades	Eficiencia	○ Número. de días transcurridos entre la publicación de la RO y su difusión.
	Eficacia	○ Porcentaje de recepción de solicitudes completas
	Eficacia	○ Porcentaje de autorización de solicitudes

Fuente: Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

Los indicadores presentados son claros, útiles y relevantes tanto para el control interno de su operación como para evaluar sus impactos.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: Si.

Todos los indicadores presentados en la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. De acuerdo a lo establecido en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Respuesta:

Los cambios propuestos a la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR en su versión preliminar han sido incorporados en la versión final de dicho instrumento.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: Si.

Todos los indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad de su medición. Las pruebas realizadas para determinar la línea de base, la temporalidad y la factibilidad en su medición se realizó en reuniones de trabajo con los operadores del PAFAFR y en base a la Evaluación Externa del PAFAFR 2006 y los Informes de Autoevaluación de la Financiera Rural (semestrales).

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Si.

En la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR, todos los indicadores propuestos cuentan con los medios de verificación claramente identificados y especificados en todos los niveles.

En términos generales se presentan a continuación los medios de información presentados:

Cuadro 5. Medios de verificación	
<input type="radio"/>	Informes de Avances de la Financiera Rural, SIPRO y Bases de datos del Programa
<input type="radio"/>	Reporte de Base de datos (Bitácora)
<input type="radio"/>	SIPRO
<input type="radio"/>	Encuestas de la evaluación externa anual al Programa
<input type="radio"/>	Reporte Base de datos (Bitácora)
<input type="radio"/>	Diario Oficial de la Federación
<input type="radio"/>	Circular en la FR

Fuente: Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

El análisis para determinar la claridad y utilidad de los medios de verificación consistió en realizar reuniones de trabajo con los operadores donde se revisó cada indicador y su fuente, además, en el caso de las bases de datos operadas por el PAFAFR (Base de datos - Bitácora- y SIPRO) se observó de manera presencial su operación y el contenido de la información registrada en sus bases.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: Si.

En la Evaluación Externa al PAFAFR realizada en el 2006, existe evidencia de investigación de campo en donde aplican métodos estadísticos estándar, es decir, técnicas de muestreo aleatorio estratificado y estimación de parámetros.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Respuesta:

Para medir los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR se ha señalado como fuentes de información la registrada en las bases de datos generados para la operación del Programa. Para el caso del Componente Apoyos para la Constitución de Garantías Liquidadas y el Componente de Reducción de Costos de Acceso al Crédito se cuenta con la bases de datos de Bitácoras, que contiene la información expresada en las solicitudes de los beneficiarios. Con toda la documentación solicitada a los beneficiarios se integran expedientes de la población atendida. De igual manera sucede con los indicadores para Actividades de ambos Componentes.

Por otra parte, en el tercer Componente (Apoyo para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito) existe una base de datos denominada SIPRO, en donde además de capturar la información de las solicitudes, se digitalizan los documentos anexos a la solicitud y se realizan expedientes tanto físicos como digitales de los beneficiarios apoyados. De igual manera sucede con los indicadores para las Actividades del Componente.

Cuadro 6. Medios de verificación	
<input type="radio"/>	Reporte de Base de datos (Bitácora)
<input type="radio"/>	SIPRO
<input type="radio"/>	Encuestas de la evaluación externa anual al Programa

Fuente: Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: Si.

Los supuestos presentados en la Matriz de Marco Lógico de PAFAFR son validos, necesarios y suficientes.

Es decir, se consideran válidos conforme se establece en el Anexo Dos del Oficio Circular No. 307.A.-1593, Página 17, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es decir son referentes a condiciones o acontecimientos que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del Programa y que son externos a la operación y facultades de PAFAFR.

Asimismo, se encuentran expresados en términos positivos, son precisos y monitoreados.

A continuación se presentan la relación de los supuestos presentados:

Cuadro 7. Principales supuestos de la MML del PAFAFR
Estabilidad del sistema financiero.
Liquidez del sistema financiero rural.
Tasas de interés bajas y estables.
La información presentada es verídica.
La Secretaría de Gobernación emite de manera pronta y expedita la Declaratoria de desastre natural.
Agilidad de respuesta y notificación de otros dependencias que otorguen apoyen similares o complementarios al de garantías liquidas para emitir la constancia de autorización del apoyo, donde se establezca que no se otorgó el apoyo por insuficiencia presupuestaria.

Fuente: Matriz de Marco Lógico del PAFAFR.

21. ¿Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: Si.

Los cambios propuestos a la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR, en su versión preliminar, fueron realizados, además, los operadores incorporaron nuevos indicadores y supuestos acorde a lo establecido en el Anexo Dos del Oficio Circular No. 307.A.-1593, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior se valida en su totalidad la lógica horizontal de la Matriz.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

Respuesta:

Los cambios propuestos a la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR en su versión preliminar han sido incorporados en la versión final de dicho instrumento.

1.3 Población potencial y objetivo.

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: Si.

En el caso de los dos primeros Componentes (Constitución de Garantías Liquidas y Reducción de Costos de Acceso al Crédito) la población potencial puede identificarse como los acreditados directos e indirectos de la FR. En tanto que la población objetivo son aquellos acreditados de la FR.

Por otra parte, en lo que respecta al tercer Componente (Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito) la población potencial sería la población rural con escaso acceso al financiamiento de la banca comercial, en tanto que la población objetivo se identifica en las ROP y en la LPC, e incluye: 1) personas físicas, morales y Organizaciones acreditados de manera directa de la FR, 2) personas físicas, morales y Organizaciones que hayan realizado actividades crediticias con algún IFR, ED o Microfinanciera acreditadas por la FR, 3) personas físicas, morales y Organizaciones acreditados por el extinto Sistema BANRURAL en Liquidación, transferido a la FR y que su crédito continúe vigente, 4) Organizaciones de productores que hayan celebrado convenios de concertación con la FR, 5) personal de la FR que solicite asistir a ferias y eventos promocionales realizados por terceros, 6) la FR para realizar estudios para la identificación de alternativas de desarrollo económico o para el diseño de Proyectos Estratégicos de interés de la institución.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico - señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

Respuesta: No.

En el caso de los dos primeros Componentes (Constitución de Garantías Liquidadas y Reducción de Costos de Acceso al Crédito) la población potencial puede identificarse en el listado de acreditados directos de la FR, tanto para individuos como para organizaciones. Por otra parte, para la población objetivo atendida por el PAFAFR existe un padrón de beneficiarios y que cuando son Intermediarios Financieros contiene información tal como: nombre o razón social, fechas de constitución, dirección, patrimonio, tipos de préstamos que otorga, apoyos gubernamentales que ayuda a canalizar y apoyos gubernamentales recibidos por el intermediario financiero. Cuando los beneficiarios son individuos la información contenida en el padrón es: nombre, fecha de nacimiento, sexo, tipo de beneficiario, cantidad del beneficio, entre otras.

En lo que respecta al tercer Componente (Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito), la población potencial es más amplia y no existe un padrón de población potencial, en tanto que el listado de la población objetivo atendida cuenta con información tal como: nombre o razón social, fechas de constitución, dirección, patrimonio, actividad económica apoyada, número de beneficiarios, sexo y condición indígena.

En cuanto a la cuantificación, aunque en el caso de los primeros dos Componentes la población potencial esta plenamente cuantificada en el caso del tercer Componente esto no es así. En lo que respecta a la población objetivo del primer y segundo Componente está plenamente identificada y cuantificada, lo cual no sucede con el Componente tres.

Finalmente, la no cuantificación de la población objetivo no impide la correcta instrumentación del Programa, dadas las características y los objetivos específicos en cada Componente.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Respuesta

En el caso de los dos primeros Componentes (Constitución de Garantías Liquidadas y Reducción de Costos de Acceso al Crédito) la justificación para que los individuos u organizaciones puedan recibir el apoyo es estar registrados en el padrón de acreditados de la FR.

En el caso del tercer componente (Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito) la justificación son los formatos anexos a la solicitud y que tienen por No. DGAP-02, DGAP-03, DGAP-04 y DGAP-05. Cabe destacar que la información contenida en dichos formatos es capturada en el padrón de beneficiarios y además es escaneada y guardada en un archivo electrónico contenido en el padrón.

26. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Si.

Aunque en el caso del Componente de apoyo para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, en el formato de la solicitud⁹ sería conveniente requerir información sobre la situación patrimonial del beneficiario.

⁹ SOLICITUD DE APOYO DEL COMPONENTE DE APOYO PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE UNIDADES DE PROMOCIÓN DE CRÉDITO. Anexo 1, Solicitudes, ROP, 28 de febrero de 2007 – en el caso de que los beneficiarios sean organizaciones que tengan como objetivo principal de su actividad económica dispersar créditos

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Respuesta: Si.

Los criterios para acceder a los apoyos son: la región (rural con poblaciones menores a 50,000 habitantes) actividad económica (que realicen operaciones crediticias), personas físicas, morales y organizaciones (IFR, ED, Microfinancieras) acreditados directos e indirectos de la FR.

Los mecanismos son los adecuados dado el objetivo general del PAFAFR que es el de apoyar los créditos directos e indirectos otorgados por la FR.

En el caso de los Componentes de Constitución de Garantías Liquidadas y Reducción de Costos de Acceso al Crédito el criterio es claro y acorde con el objetivo general que es, ser acreditados de la FR¹⁰.

Para el caso del Componente de apoyo para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito los criterios son más amplios ya que incluye acreditados directos, indirectos y a personas físicas y morales que cuenten con potencial para acceder al crédito o que cuente con el potencial de promover el acceso al crédito de la FR o el buen uso del crédito que otorga la FR¹¹.

¹⁰ ROP. Artículo Segundo. Página 4.

¹¹ ROP. Artículo Séptimo. Página 13.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Respuesta: Sí.

Con base en la entrevista a funcionarios de la FR se corroboró la existencia de dos padrones de beneficiarios del PAFAFR, el primero de ellos correspondientes a los beneficiarios de los componentes de Constitución de Garantías Liquidadas y Reducción de Costos de Acceso al Crédito, el cual es operado por funcionarios de la DGAPP (antes DGAPO), el segundo es el utilizado para los beneficiarios del componente Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito operado por la DGAFD (antes DGAP).

En ambos padrones se captura la información proporcionada por los individuos u organizaciones beneficiarias registradas en las fichas de solicitud de los apoyos. La información disponible en los padrones es: dirección (Estado, municipio y localidad, calle y número), fecha de nacimiento o constitución, estado civil, RFC, CURP, actividad económica, número de acreditados, patrimonio actual¹², apoyos recibidos por otras dependencias y sexo. La periodicidad de la captura de información y actualización del padrón es conforme se reciben y aprueban las solicitudes de los beneficiarios en las 6 coordinaciones regionales de la FR.

¹² Sólo aplica para los Componentes de Constitución de Garantías Liquidadas y Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

1.4 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del programa.

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Respuesta: Si.

El diseño del PAFAFR se encuentra claramente expresado en las ROP y los Lineamientos de Operación de los Componentes.

Además la Matriz de Marco Lógico del PAFAFR es acorde con lo expresado en la ROP.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Respuesta: Si.

Tanto las ROP como los Lineamientos de Operación de los tres Componentes muestran congruencia con su lógica interna y en la instrumentación de su operación.

Además se observa buena articulación entre las actividades de los Componentes e incluso entre los Componentes del Programa.

No obstante esto, según entrevistas con funcionarios de la FR, se prevén cambios importantes en las RO del Programa para el ejercicio fiscal siguiente, los cuales consisten, a grandes rasgos, en desagrupar apoyos existentes y lograr una mayor focalización de los apoyos otorgados.

1.5 Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: Si.

Tanto la ROP, los Lineamientos de operación de los Componentes, los Componentes y las actividades del Programa están encaminadas a alcanzar el Propósito.

Además la Evaluación Externa del PAFAFR 2006, muestra que el Programa ha logrado alcanzar sus objetivos (Propósito).

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Dada la magnitud de la población objetivo del Programa, se ha encontrado evidencia de complementariedad y sinergia entre varios programas federales, sin embargo por cuestiones de economizar espacio solo se destacan los más significativos:

Respuesta:

De acuerdo con el objetivo general y la población objetivo del Programa, se ha encontrado evidencia de complementariedad y sinergia entre varios programas federales, como son:

- Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad (FONAES). Impulsa a empresas sociales de financiamiento mediante cajas de solidaridad, privilegia el autofinanciamiento, promueve la captación y la revolvencia de apoyos de capital,
- Alianza para el Campo en su subprograma de apoyos para la inversión rural (PAPIR). Promueve la inversión en bienes de capital en el sector rural y su población objetivo incluye a productores de bajos ingresos, además cuenta con un apoyo para otorgar garantías liquidas a productores con proyectos viables que no puedan acceder al financiamiento formal,
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Su objetivo es generar las condiciones adecuadas para permitir el acceso a servicios financieros a individuos de escasos recursos con capacidad e iniciativas productivas. Su población objetiva son las instituciones de microfinanciamiento y los intermediarios, lo que contribuye a la promoción de un mercado financiero autosustentable.
- Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales. Desde la concepción de la FR el PAFAFR resulta un complemento del PIFCCPIFR.
- Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).
- Fomento a la Inversión y Capitalización.
- Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR).
- Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas.
- Subsidios a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Fondo de Contingencias y Autoaseguro.
- Fondo de Aseguramiento Agropecuario.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Respuesta:

Aun cuando con la LDRS el gobierno ha puesto en marcha distintos programas planeados y aplicados por diversas Secretarías, la posibilidad de una duplicidad está reducida en virtud de que el Programa atiende productores acreditados y está relacionado con el monto de crédito. Aunque se ha intentado que todos confluyan en el PEC, no se tiene certeza de que se esté evitando la duplicidad. Debido principalmente a que aún no opera el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales como base de datos universal de beneficiarios de programas.

No obstante, los principales programas federales con los que podría existir una posible duplicidad son:

- Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR). Apoya a organizaciones de productores a acceder a los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como la constitución y fortalecimiento del Sistema Financiero Rural (SFR) eficiente. En este caso, algunos de sus componentes son muy similares a los empleados por el PAFAFR: garantías líquidas y reducción de costos de acceso al crédito, aunque su concepción en algunos de sus componentes es más amplia.
- Alianza para el Campo, en el Subprograma para el Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR). Sus objetivos plantean la promoción de sinergias entre organizaciones y redes económicas y de Servicios Financieros Rurales; además, la población objetivo podría coincidir.
- Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC). Dentro de sus objetivos generales se encuentra la atención de los productores rurales de bajos ingresos que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectados por alguna contingencia climatológica. En el caso de la población objetivo, sí bien es cierto que a diferencia de la FR que sólo atiende a sus acreditados, el FAPRACC apoyará a los productores rurales de bajos ingresos afectados con lo cual se podría consumir la duplicidad en el funcionamiento de los programas.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: Si.

Los objetivos estratégicos de la FR para el período 2007-2012, destacan como una prioridad la coordinación con instituciones de distintos niveles de gobierno, y la alineación de incentivos, acciones y programas federales, estatales y municipales, dirigidos al sector, para potenciar su impacto, evitando duplicidades y llenando vacíos¹³.

En el caso del PIFCCPIFR, operado por la misma FR, en el documento denominado “Fundamentos del PAFAFR”, que es la justificación del Programa, se plantea que el PAFAFR es el complemento del PIFCCPIFR¹⁴.

Además, las propias Reglas de Operación del PAFAFR, en el Apoyo III del Componente de garantías liquidas y en el Apoyo IV del Componente de Reducción de Costos de Acceso al Crédito se contempla otorgar los apoyos para aquellos productores que habiendo cumplido con la normatividad de programas equivalentes o complementarios de garantías liquidas o para la reducción de costos de acceso al crédito se enfrenten a limitantes presupuestales¹⁵.

Por otra parte, en el Componente de Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito se ha dado la complementariedad con otros programas o dependencias del sector público en el apoyo para la realización o asistencia a ferias, exposiciones u otros eventos promocionales de servicios crediticios y financieros.

Destaca que el Programa sólo ha detectado complementariedades más no duplicidades.

¹³ Objetivos Estratégicos Financiera Rural 2007-2012.

¹⁴ Fundamentos del Programa de Apoyo para Acceder al Financiamiento Rural. Marco Jurídico de los Servicios. Página 13.

¹⁵ ROP Vigentes. Artículo Tercero.- Objetivos Específicos.

Capítulo 2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Dirección General Adjunta de Finanzas y Planeación.

Nombre del programa: Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural.

Tema de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño	F1. Existencia de dos operadores especializados para el PAFAFR, DGAPP y DGAFD	Pág. 37. Párrafo 1.	Es conveniente adecuar las ROP a la nueva estructura operativa de la FR; sustituir DGAPO por DGAPP y DGAP por DGAFD.
	F2. El diseño del programa atiende la problemática de manera integral y secuencial.	Pág. 38. Párrafo 1.	N.A.
	F3. Las ROP consideran la complementariedad del PAFAFR con otros programas y dependencias que buscan contribuir a solucionar el mismo problema.	Pág. 42. Párrafo 1, 2, 3 y 4.	N.A.

	O1. Bases de datos actualizadas, compatibles, sencillas en su manejo y con información útil para la operación y supervisión del Programa.	Pág. 36. Párrafo 1,2 y 3.	N.A.
Debilidad o amenaza			
Diseño	A1. Posibilidad de que productores estén duplicando apoyos con otros programas públicos instrumentados por otras dependencias o entidades que buscan contribuir a atender el mismo problema.	Pág. 41. Párrafo 1.	Mayor coordinación, cooperación e intercambio de información con los responsables de programas similares en otras dependencias sobre beneficiarios atendidos por sus respectivos programas.
	A2. Posibles cambios en las ROP para el ejercicio fiscal siguiente.	Pág. 39. Párrafo 3.	Revisar el diseño de la Matriz de Marco Lógico de PAFAFR de manera constante, adecuándola a las nuevas circunstancias existentes en torno al Programa.

Capítulo 3. Conclusiones

Tema: Diseño

La Matriz de Marco Lógico de PAFAFR en su versión final, refleja claramente el diseño del Programa, de igual manera expresa de manera correcta la población objetivo y los bienes y servicios que se proporcionan, además en ella se hace una buena síntesis de las actividades más relevantes en cuanto a su operación.

Conforme a la Metodología de Marco Lógico, las actividades son suficientes para realizar los Componentes, el logro de los Componentes permite alcanzar el Propósito y este a permite contribuir al Fin, además los supuestos son claros, suficientes y adecuados. Por lo tanto se valida en su totalidad la lógica vertical de la Matriz.

Los indicadores presentados en la Matriz por cada nivel son claros, relevantes, económicos y monitoreables, e identifican plenamente sus medios de verificación, su periodo de referencia y frecuencia de cálculo, por lo anterior, se valida plenamente la lógica horizontal de la Matriz. No obstante lo anterior, resulta importante destacar la existencia de indicadores de calidad los cuáles ya han sido calculados por la Evaluación Externa del PAFAFR 2006. Por otra parte, aunque la población potencial y objetivo está plenamente identificada en la ROP, ésta no se encuentra cuantificada en los tres Componentes que integran el Programa.

Se observó también sistema de captura (Bases de datos o bitácoras y SIPRO) y sus respectivas bases de datos actualizadas, confiables y útiles para la operación, administración y evaluación del Programa.

Resulta conveniente revisar el diseño de la Matriz de Marco Lógico de PAFAFR de manera constante, adecuándola a las nuevas circunstancias existentes en torno al Programa, considerándolo como un proceso dinámico y perfectible.

Finalmente, resulta conveniente realizar las recomendaciones propuestas con el fin de contribuir a mejorar el diseño y operación del Programa.

Bibliografía

- ALIDE-FAO, Collateral in Rural Loans, Rome, October 1996.
- Financiera Rural. Estructura del Marco Lógico del Programa PAFAFR, agosto, 2007.
- Diario Oficial de la Federación. Anexos de Ejecución de las RO del PAFAFR. Febrero de 2007.
- Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de la Alianza para el Campo, Desarrollo Rural. Vigentes.
- Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación del PAASFIR. Vigentes.
- Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación del PAFAFR. Vigentes.
- DIB. Programa de Consolidación del Sistema Financiero Rural (Me-0243). Propuesta de Préstamo.
- OCDE. Estudios de las Políticas Rurales de la OCDE: México – ISBN 978-92-64-01152-6 – © 2007.
- Financiera Rural. Fundamentos del Programa de Apoyos para la Facilitar el Accesos al Financiamiento Rural. Enero 2004.
- Financiera Rural. Informe de Auto evaluación de la Financiera Rural Correspondiente al primer, segundo semestre del ejercicio 2006.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- Programa Especial Concurrente del Desarrollo Rural Sustentable 2002 – 2006.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002 - 2006.
- SAGARPA, Evaluación Externa del PAASFIR 2005.
- SAGARPA/FAO, Análisis Prospectivo de la Política Agropecuaria, México, 2006.
- SAGARPA/OCDE, Estudios de las políticas rurales: México, 2007.
- UAAAN. Evaluación Externa del Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAFAFR) 2006.
- UNAM-FE. Evaluación Externa del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural 2005 y 2006.
- Unión Europea. Un marco jurídico único para la financiación de la política agrícola común.
- USDA-Rural, Development, Making it work: The USDA Rural Development Loan Guarantee Programa.

Referencias en Internet

- <http://www.financierarural.gob.mx/>
- <http://www.whitehouse.gov/omb/expectmore/summary/10001009.2003.html>
- <http://www.sagarpa.gob.mx/>
- <http://www.presidencia.gob.mx/>
- <http://www.coneval.gob.mx/>
- <http://www.evalalianza.org.mx/>
- <http://www.eclac.org/>

Anexo 01
Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)					

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)						
1.1 Nombre: Miguel González Ibarra						
1.2 Cargo: Coordinador Centro de Estudios Financieros y Finanzas Públicas						
1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México						
1.4 Último grado de estudios: Maestría						
1.5 Correo electrónico: miggoib@servidor-unam.mx						
1.6 Teléfono (con lada): 52) 55 56160192-94, Cel. 044 55 52525649						
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):						
2	7	0	8	2	0	0

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
2.1 Nombre del programa: Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural						
2.2 Siglas: PAFAFR						
2.3 Dependencia coordinadora del programa: La Financiera Rural						
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa:						
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa:						
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Finanzas						
2.6 Dirección de la página de internet del programa: http://www.financierarural.gob.mx/						
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Jaime González Aguadé y Roberto Juan Moya Clemente						
2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)						
2	0	0	5			

III. NORMATIVIDAD											
3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)											
		fecha									
		d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/>	Reglas de operación	2	8	-	0	2	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/>	Ley Orgánica de la Financiera Rural										
<input type="checkbox"/>	Reglamento/norma										
<input type="checkbox"/>	Decreto										
<input checked="" type="checkbox"/>	Lineamientos	2	8	-	0	2	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/>	Manual de operación										
<input type="checkbox"/>	Memorias o Informes										
<input type="checkbox"/>	Descripciones en la página de internet	0	5	-	0	3	-	2	0	0	7
<input checked="" type="checkbox"/>	Otra: (especifique): <u>mecánicas operativas de los componentes</u>	2	7	-	0	3	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/>	Ninguna										

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir al desarrollo del Sistema Financiero rural

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Acreditados directos e indirectos de la Financiera Rural y personas físicas y morales con potencial de acceder al crédito mejoran las condiciones de acceso y fomentan su uso.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input checked="" type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input checked="" type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desastres naturales | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | (especifique): <u>Sistema Financiero del Sector Rural</u> |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
especifique : Población del sector rural
- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
- Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Los acreditados de la Financiera Rural y las personas físicas, morales y organizaciones con interés en constituirse en Intermediarios Financieros Rurales, Entidades Dispensadas de Crédito y/o Microfinancieras.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Son elegibles para recibir apoyos del PAFAFR los acreditados de la FR: las IFR, ED, Microfinancieras, organizaciones, personas físicas y morales cuyos créditos sean autorizados durante el ejercicio fiscal en curso y a quienes se les hubiera autorizado los apoyos del PAFAFR en el ejercicio anterior y que por el cierre del mismo no pudieron recibir la totalidad de dichos apoyos.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):¹⁶

		\$	2	9	5	0	0	0	0	0	0
--	--	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):¹⁷

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input checked="" type="checkbox"/> No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No....02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	01	02	02	02	02	01	03	01	01	Productores sin acceso al crédito de la banca comercial.
02										

¹⁶ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

¹⁷ Ibid.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?		
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí02 (especifique)		
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
	02	05		03	01	02	
		10					
		13					
		17					

Anexo 02

Objetivos Estratégicos de la Financiera Rural

Los objetivos estratégicos de la Financiera Rural, establecidos en el Programa Institucional para el periodo 2007-2012, son los siguientes:

1. Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones.
2. Diversificación del crédito.
3. Desarrollo y atención de intermediarios.
4. Promoción de la rentabilidad del medio rural.
5. Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales.
6. Combate a la pobreza.
7. Preservación del medio ambiente.
8. Impulso a una participación más activa de la Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas, y
9. Fortalecimiento institucional.

Anexo 03

Entrevistas y/o talleres realizados

Durante el periodo de elaboración de la evaluación se tuvieron diversas reuniones de trabajo y entrevistas, tanto con los funcionarios responsables como con los operarios del Programa, a efecto de obtener diversa información de carácter cuantitativo y cualitativo sobre la administración y operación del Programa.

Anexo 04

Instrumentos de recolección de información

Para recolectar la información a ser analizada para la evaluación del Diseño del programa se utilizaron fuentes secundarias, tales como documentos oficiales publicados por la FR, dependencias y entidades gubernamentales, estudios y publicaciones de organismos internacionales y de instituciones de educación superior, así como fuentes primarias, consistiendo éstas en la observación directa en las oficinas de la coordinación del Programa, así como en entrevistas con funcionarios y operarios responsables del mismo.

Anexo 05

Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico

En la etapa de la Evaluación Externa del Diseño del Programa no se utilizaron bases de datos para el análisis correspondiente.

Anexo 06

Propuesta de Matriz de Indicadores

De la versión preliminar de la Matriz de Marco Lógico de PAFAFR evaluada en agosto y la Matriz alternativa presentada por la FE-UNAM, después de diversas reuniones de trabajo, entre funcionarios de Programa y personal de la FE se llegó a una matriz única que es la evaluada en la versión final de la evaluación del tema de Diseño.

Anexo 07

Demostración lógica de las Actividades de los Componentes

Los tres Componentes que integran al PAFAFR presentan actividades similares para alcanzar sus objetivos. El proceso de operación de los Componentes se describe a continuación:

ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES	
Dictaminación de las Reglas de Operación, de los Lineamientos de Operación y de los criterios de selección de cada Componente.	El Comité de Operación es el encargado de establecer las Reglas de Operación y los Lineamientos de Operación del Componente para que los acreditados de la Financiera Rural accedan a los apoyos.
1. Distribución del presupuesto.	Se asigna una parte del presupuesto a cada componente.
2. Difusión de las Reglas de Operación y Criterios de Selección.	Se publican las Reglas de Operación y el Anexo de Ejecución con los Lineamientos de Operación en el Diario Oficial de la Federación.
3. Recepción y verificación de la solicitud y documentación.	La Agencia de Crédito Rural verifica que la información esté completa, y la envía para su evaluación y autorización.
4. Autorización del apoyo	Los funcionarios designados validan y, en su caso, autorizan la solicitud.
Radicación de recursos y seguimiento de apoyos	La Agencia de Crédito Rural informa al solicitante de la aprobación del apoyo.
5. Integración de expedientes apoyados.	La Dirección General Adjunta de Programas y Operación coordina y regula la operación, seguimiento y control de los apoyos.

Fuente: ROP.